



30 de abril de 2010

VALIDACIONES NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD S3

Con relación al nuevo esquema de seguridad denominado S3, nos permitimos precisar que las validaciones de seguridad se basan en las funcionalidades críticas asociadas a los comandos **INCluir** y **ACTivar**; en consecuencia, las pantallas que tengan la opción de **INCluir** solo podrán ser operadas con el perfil de inclusión y las que tengan la opción **ACTivar** por el perfil de activación, configurándose de esta forma, en las pantallas que aplique, el esquema de segregación de funciones.

Dado lo anterior, se hace necesario advertir a los operadores del DCV que una vez se inicie operaciones bajo el esquema de seguridad S3, el perfil de inclusión únicamente podrá ejecutar el comando **INCluir** y el perfil de activación el comando **ACTivar** en las pantallas donde éstos aparezcan, sin perjuicio de la ejecución de los comandos **MIRar**, **TERminar**, **LIStar** que son comunes a los dos perfiles. Así **por ejemplo**, las siguientes funcionalidades exigirán la participación de los dos perfiles, es decir, de doble intervención:

- Constancias de enajenación
- Transferencias del mercado secundario (Compraventas, Repos y Simultáneas, entre otras)
- Operaciones del mercado primario (Inversiones convenidas, por subasta y forzosas)

De otra parte, consideramos importante aclarar que la pantalla para la "creación de subcuentas" por parte de los Depositantes Directos no tendrá ningún cambio, por lo que al tener únicamente el comando **INCluir**, la creación de subcuentas solo podrá ser realizada por el perfil de inclusión.

Las validaciones del esquema de seguridad S3 se basan en los comandos INCluir y ACTivar.

Mayor información sobre los comandos permitidos en las diferentes pantallas del DCV, se encuentra disponible en la página electrónica del Banco www.banrep.gov.co siguiendo la ruta: Sistema financiero / Sistemas de pago / Depósito Central de Valores / Reglamentación / Manual del usuario / Pantallas segregación de funciones.

Estaremos a su entera disposición para suministrar cualquier información adicional que sobre el particular se requiera, en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Cualquier aclaración adicional, por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Commutador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co